



Preparándonos para el posible impacto del SRAS:

Reunión subregional para intercambio de experiencias

(Hotel Camino Real, Managua, Nicaragua, 8-9 mayo 2003)

Inauguración

- Ministro de Salud, Dr. José Antonio Alvarado.
- Secretario General de Salud, Dr. Enrique Alvarado.
- Asesor del Ministro de Salud, Dr. Oscar Jarquín Barberena.
- Delegado por OPS, Nicaragua, Dr. Raúl Montesano.
- Viceministra de Salud, Lic. Margarita Gurdíán.



Participantes

- Dr. Otavio Oliva – Oficina Central OPS, Washington, USA.
- Dr. Sylvain Aldighieri – Asesor para Enfermedades Transmisibles, OPS.
- Dr. Luis Américo Lara – República Dominicana.
- Dr. Héctor Eduardo Espinoza Vega – Guatemala.
- Dr. Jorge Edwin Montoya – El Salvador.
- Dr. Mario Vicente Serpas – El Salvador.
- Dr. Marco Antonio Pinel Vallecillo – Honduras.
- Dr. Marco Tulio Carranza – Honduras.
- Dr. Hugo Arguedas Jiménez - Costa Rica.
- Dra. Itza Barahona de Mosca – Panamá.
- Dra. Amoy Chong Ho – Panamá.
- Dr. Juan José Amador – Director de Salud Ambiental y Epidemiología.
- Dr. Alcides González – Director del Laboratorio Nacional C.N.D.R.
- Dr. Roberto Jimenez – Director del Segundo Nivel de Atención.
- Dr. Angel Balmaseda – Director del Laboratorio de Virología.

Los representantes de Belice presentaron sus disculpas por no poder participar a esta actividad.

Introducción

- Bienvenida a todos los participantes.
- Participación de las áreas técnicas del Ministerio de Salud de Nicaragua (epidemiología, laboratorio y segundo nivel de atención).
- Agradecimiento por la presencia de representantes de OPS, Oficina Central de Washington, Dr. Otavio Oliva y Oficina en Nicaragua.
- Presentación de la metodología de Trabajo y Agenda.
- Aprobación de agenda.
- Dra. Itza Barahona, de Panamá, propone se realice la discusión de vigilancia epidemiológica a continuación del Control de Aeropuertos.
- Presentación de cada uno de los participantes.

Primer día

Inicio de la reunión: 9:15 horas.

Presentaciones introductorias

Dr. Amador

Epidemiología del SRAS a nivel mundial.

- Antecedentes.
- Vías de Transmisión.
- Medios de Protección (mascarilla N95)
- Situación epidemiológica en el mundo (China, Taiwan, Canadá, etc.)
- Prioridades en Nicaragua

Dr. Roberto Jiménez

Conformación de grupo de trabajo multidisciplinario (epidemiólogos, clínicos, laboratoristas, otros) para el abordaje y atención de SRAS.

- Diagnóstico Clínico y Manejo médico de casos SRAS.

Dr. Sylvain Aldighieri

- Situación del SRAS en Vietnam, (Infecciones Nosocomiales, lecciones aprendidas para controlar, prevenir los casos), es un país pobre que logró contener el brote.
- Actividades realizadas por OMS-OPS desde el 12 de marzo del 2003.

Acuerdos

1. Solicitar que en agenda de los Ministros de Salud para la COMISCA y RESSCAD se incorpore la negociación conjunta y compra por países de los materiales y medicamentos necesarios para el manejo de pacientes con SRAS.
2. Solicitar a OPS apoye la negociación de un precio uniforme para todos los países y que luego se haga la compra por cada país.
3. Activar un plan simultáneo de prevención y control ante la detección del primer caso en cualquiera de los países de la región. Considerando dos escenarios: con casos importados y con transmisión local.
4. Solicitar a los Ministros y Ministras de Salud su apoyo y gestión para elevar al más alto nivel político la necesidad de reforzar la lucha contra el SRAS.
5. Solicitar con carácter de urgencia al más alto nivel de OPS , su abogacía ante los gobiernos, a través de la presidencia pro - tempore de la COMISCA, sobre la necesidad de recursos y apoyo, tanto técnico como financiero, para enfrentar este problema de salud como una prioridad de los Estados de la sub región.
6. Gestionar de manera conjunta el apoyo para la Sub región de organismos internacionales y agencias de cooperación externa para enfrentar el SRAS.

7. El abordaje del SRAS requiere de la participación intersectorial, interinstitucional y del sector privado y sobre todo de la población, tanto para la vigilancia, prevención y control de este evento de salud.
8. Urge fortalecer la red de los servicios de salud a todos los niveles en el contexto de este desafío a la salud pública para evitar un desastre en la región.

Temas a discusión para la armonización subregional

(Discusión de todos los participantes, cada tema fue coordinado y dirigido por la representación de cada país.)

I) Control en aeropuertos, puertos marítimos y fronteras terrestres: Vigilancia epidemiológica (Panamá-Nicaragua)

Acuerdos

1. Retomar para todos los países la Declaración Jurada de Panamá con boleta única para Centroamérica, Panamá y República Dominicana.
 - a. Las líneas aéreas, marítimas y terrestres proveerán dichas boletas a los pasajeros que ingresaran a los países, similar a los procedimientos Migratorios existentes.
 - b. La boletas debidamente llenadas serán entregadas por el viajero al personal asignado por el Estado.
2. Solicitar a OMS verificar cumplimiento estricto de las medidas para la Salida de pasajeros de los países / áreas afectadas.
3. Solicitar a OMS a través de la presidencia pro-tempore de COMISCA, la actualización de la guía de desinfección de naves y aeronaves y agilizar la finalización del documento borrador de la revisión del Reglamento Sanitario Internacional.
4. Notificación de Casos Sospechosos y Probables por el nivel central de los Ministerios de Salud, vía representación local de OPS al Programa Regional de Enfermedades Emergentes, vía correo electrónico y luego oficialmente por escrito y de esta manera sean ingresados a la base de datos global de la OMS. Utilizar Formulario de Notificación de Caso establecido por la OPS/OMS.
5. A través de la Red Centroamericana de Enfermedades Emergentes y Re emergentes (RECACER) utilizando la plataforma electrónica de Información y Comunicación de Centroamérica (INFOCOM), y otros mecanismos, mantener un flujo de información constante y sistemática con énfasis en la investigación y seguimiento de los casos, así como de la respuesta integral de la epidemia.
6. De manera conjunta los países apoyan la solicitud realizada por Nicaragua para la incorporación del tema de SRAS en la agenda de los Ministros de la Pre-RESSCAD y RESSCAD.
7. Solicitar a la Cancillería de Nicaragua que en la próxima reunión de Cancilleres del área sean presentados estos acuerdos y recomendaciones en respaldo a la búsqueda de recursos y apoyo político para la Sub Región en la prevención y control del SRAS.

8. Se consulta sobre el riesgo de mercancías procedentes de Asia, y se concluye en base al documento de OMS, publicado el 11 de Abril 2003, que no hay evidencia que verifique la existencia de riesgo de transmisión de SRAS a través de mercancía y animales.

II) Organización de la Atención Hospitalaria (Costa Rica)

Acuerdos

1. El manejo de los pacientes será realizado de acuerdo a la capacidad instalada de cada país.
2. Se recomienda asignar al personal más capacitado para el manejo de los casos y organizando los servicios de salud de manera que este personal no circule por otras áreas del hospital y tenga la menor rotación posible, con el fin de facilitar el seguimiento de los contactos.
3. Debe existir un compromiso de los países en garantizar el pleno cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas por la OMS.
4. Se consideran tres fases para la organización de la atención de los casos:
 - a) Fase pre epidémica.
 - b) Fase epidémica sin transmisión local.
 - c) Fase epidémica con transmisión local.

Fase pre-epidémica y epidémica sin transmisión local: Se definirán el menor número de instalaciones de salud para la atención de casos, los que serán atendidos con todas las medidas de bioseguridad. Además, recordar que todas las instalaciones deben tener la capacidad de diagnosticar los casos sospechosos y referirlos a los centros seleccionados.

Fase epidémica con transmisión local

- a) Se ampliará la red de instalaciones de salud para la atención de los casos.
- b) Se implementarán las clínicas de fiebre y tos.

III) Transmisión Nosocomial y Protección del Personal de Salud (República Dominicana)

Acuerdos

1. Crear, reactivar o fortalecer a los Comités de Control de infecciones nosocomiales en cada hospital.
2. Cumplimiento de las normas de bioseguridad durante la atención de todos los pacientes en los diferentes niveles de atención.
3. Dotar de equipos de protección al personal de salud y garantizar su adecuada utilización.
4. Actualizar y capacitar al personal en cuanto a las normas de bioseguridad y manejo de desechos hospitalarios.
5. Los países definirán a los establecimientos que brindarán atención en salud autorizados para el manejo de los casos SRAS, con base a los procesos de habilitación y acreditación existentes.

Segundo día

Inicio de la reunión: 8:30 horas.

IV) Manejo clínico (Nicaragua)

Acuerdos

1. Durante la fase pre-epidémica se hospitalizará a todo caso sospechoso o probable de SRAS.
2. Referencia de los casos captados tempranamente a los hospitales seleccionados y traslado de los pacientes cumpliendo las medidas de bioseguridad.
3. Capacitar a todo el personal de salud, conforme los lineamientos de atención de SRAS consensuado, con base a la recomendación de OMS-OPS, CDC.
4. Diseminar la información consensuada sobre los protocolos de atención clínica del SRAS y garantizar la aplicación de los mismos por el personal de salud encargado de la atención.

V) Laboratorio (Dr. Otavio Olivas, OPS., Dr. Angel Balmaseda, Nicaragua)

Acuerdos

1. Asegurar que los países envíen personal para la participación en el Taller Sub regional para el manejo de las muestras y material biológico (empaquetaje y envío) los días 27 y 28 de Mayo en Nicaragua,
2. La OMS-OPS suministrará reactivos para fortalecer la capacidad diagnóstica de los países, para la realización de pruebas serológicas y de biología molecular (PCR) a aquellos países que lo soliciten y que cumplan con los requisitos técnicos y de bioseguridad para la realización de éstas pruebas.

VI) Aislamiento y Cuarentena (Guatemala)

Se discutió la base legal para la aplicación de las medidas de aislamiento y cuarentena en cada país.

Acuerdos

1. Cada país aplicará las medidas de aislamiento y cuarentena conforme se lo permitan las leyes.
2. Los estados deben prepararse para aplicar la cuarentena y gestionar los fondos para asumir los costos de estas medidas ante la llegada del SRAS.
3. Incorporar el tema del SRAS a los planes de coordinación intersectorial ante desastres y epidemias, a todos los niveles.
4. Asegurar que los países envíen a sus técnicos de enlace para desastres a la reunión subregional los días 14 y 15 de mayo en Nicaragua, para abordar el tema de cuarentena del SRAS.

VII) Estrategias y recomendaciones (El Salvador)

Acuerdos

1. Impulsar y fortalecer estrategias de Información, Educación y Comunicación (IEC) ante el SRAS y para la prevención y atención de otras enfermedades respiratorias.
2. Conformación de un grupo coordinador nacional intersectorial de alto nivel político.
3. Mantener acciones de promoción de la salud de forma permanente para promover hábitos de vida saludables en la población.
4. Fortalecer la incorporación de instituciones como Educación; promoviendo los programas de Escuelas Saludables, con participación activa de los maestros.
5. Intercambiar el material educativo sobre este tema trabajado por los países afectados así como los países miembros de la Sub Region para ser adaptado por nuestros países.
6. Incorporar a los medios de comunicación a las actividades de educación y divulgación.

Acuerdos generales

1. Mantener la periodicidad para el intercambio de información y seguimiento de casos utilizando el RECACER-INFOCOM.
2. Gestionar la disponibilidad de Teleconferencias en situaciones especiales a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
3. Con el propósito de mejorar la plataforma INFOCOM, los países solicitan a la Directora de OPS, a través de las representaciones locales la adquisición de licencia de un Software interactivo (por ejemplo Horizonlive) para mantener la comunicación periódica entre los países sobre el tema de las enfermedades emergentes, incluyendo el SRAS.

Información general

1. Para la Subregión el procesamiento de las muestras para diagnóstico de laboratorio del SRAS se hará actualmente en el CDC-Atlanta, se prevee que posteriormente se habilitará a México y Panamá y luego se extenderá al resto de los países.
2. El día 20 de mayo se llevará a cabo una teleconferencia sobre SRAS, en el marco de la Asamblea Mundial de OMS, en la que se puede obtener información actualizada. (Pendiente, verificar hora).

Clausura

- Lic. Margarita Gurdían – Viceministra de Salud.
- Dr. Oscar Jarquín – Asesor Médico despacho Ministerial

Comentario especial de OPS

Se reconoce la apropiación de los países a la convocatoria para participar en el evento, obteniéndose exitosos resultados, lo que evidencia la madurez de las autoridades de Salud de los países y de la RECACER.

Agradecimientos

Los representantes de los países participantes reconocen el esfuerzo realizado por el Ministerio de Salud de Nicaragua y la OPS en especial a la representación en Nicaragua por la excelente iniciativa de coordinar y organizar esta reunión con éxito.

Concluye a las 19:00 horas en Nicaragua.